

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

Reunión Regular

11 de junio, 2019

**Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

5:30 p.m. sesión cerrada /6:30 p.m. sesión abierta

La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, “preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil.”

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal de operación.

Las personas que requieren arreglos especiales, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de Lenguaje de Señas Americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a Orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- B. Conferencia con los Negociadores Laborales** - Se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
- C. Asuntos Estudiantiles** – Código Educativo §35146 & §48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsiones suspendidas y/o las solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a Orden

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson

V. PRESENTACIONES

A. Presentación de Mural en el PDC/Sala del Consejo

B. Reconocimiento de Jubilados del Segundo Semestre 2018-2019

El Consejo reconoce a los siguientes jubilados por sus muchos años de servicio a los estudiantes en nuestro distrito.

NOMBRE	TÍTULO	ESCUELA	AÑOS EN EL DISTRITO
Scott Authier	Maestro	PVHS	10
Catherine Boyle	Maestro	SMHS	32
James Brown	Maestro	ERHS	23
Robert Garcia	Maestro	ERHS	24
Al Garcia	Asesor de Medios	Delta	27 ½
Don Johnson	Director Distrital de Mantenimiento	Distrito	20
Rob Knight	Maestro	ERHS	29
Lori Meltzer-Sutton	Ayudante de Instrucción – Educación Especial II	PVHS	13 ½
Esther Prieto-Chavez	Directora	Delta	22
Mark Richardson	Superintendente	Distrito	7
Rafael Sanchez	Mantenimiento	SMHS	34 ½
Cathy Simpson	Técnica de Orientación	ERHS	38 ¾
Linda Sinclair	Especialista de Intervención	Delta	20 ½
Cynthia Striegel	Servicio de Alimentos	SMHS	18 ½
Chuck Tafoya	Ayudante de Seguridad Escolar II	SMHS	13
Patty Wagner	Maestra	SMHS	34
Anita Wickers	Ayudante Administrativa I	Distrito	7 ½
Lorene Yoshihara	Maestra	SMHS	30
Danilo Zogorean	Maestro	Righetti	22

VI. REPORTES

A. Reportes de los Miembros del Consejo

B. Reporte del Superintendente

- **Actualización del Programa Padres en una Misión**
- **Avances de Robótica y Tecnológicos en Delta**

VII. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Aprobación del Acuerdo Provisional para la Unidad de Negociación Clasificada con respecto a las nuevas descripciones de trabajo de la unidad de negociación

Persona de referencia: Joni McDonald, Gerente de Recursos Humanos

El Distrito y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) han alcanzado un acuerdo provisional para la creación de las descripciones de trabajo correspondientes. El Acuerdo Provisional del 3 de junio de 2019 entrará en vigor pendiente la aprobación de ambas partes. (Ver Apéndice D)

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Acuerdo Provisional con la Unidad de Negociación Clasificada tal como se presentó.

Moción _____

Secundado _____

Voto _____

B. INSTRUCCIÓN

1. Audiencia Pública de LCAP

Persona de referencia: John Davis, Superintendente Interino

Se le pide al Consejo que realice una Audiencia Pública y reciba comentarios sobre el LCAP del distrito. El distrito comenzó el proceso de LCAP con un comité de 46 miembros. El borrador del plan se compartió con los siguientes grupos para su aportación: oficiales del cuerpo estudiantil asociados por escuela, comité asesor distrital de padres migrantes, comités asesor de aprendices de inglés de la escuela, comité asesor de padres de la escuela, Asociación de la Facultad y CSEA. Solicitamos que el consejo lleve a cabo una audiencia pública para cualquier comentario adicional sobre el LCAP del distrito.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

C. NEGOCIOS

1. Audiencia de presupuesto para el año fiscal 2019-2020 – *Apendice E*

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

Código de Educación Sección 42127 requiere que en o antes del 1ro de julio de cada año el Consejo de Educación del distrito escolar lleve a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto que se adoptará en el año siguiente. De conformidad con la Sección 33127 del Código de Educación, el propuesto presupuesto adaptado cumple con los estándares y la criterio como establecidos por el Consejo de Educación Estatal.

El Proyecto de Ley de la Asamblea 97, firmado por el Gobernador el 1ro de julio de 2013, creó la Fórmula de Financiamiento de Control Local ("LCFF") e hizo numerosas revisiones y adiciones al Código de Educación de California. Se requiere que el Consejo de Educación del Distrito realice una audiencia pública para revisar su Plan de Responsabilidad y Control Local ("LCAP") en la misma reunión que la audiencia para el presupuesto del Distrito.

El Gobernador en su presupuesto de mayo, en el pronóstico de ingresos de "Revisión de mayo" hasta 2019-20 aumentó en \$3.2 mil millones. El COLA se redujo ligeramente por .20% desde la cola del 3.46% proyectado en enero, a 3.26% a partir de la Revisión de mayo. El factor COLA solo se aplica a la subvención de la base del LCFF y a los programas categóricos que están fuera del LCFF, incluida la educación especial y la nutrición infantil. La implementación completa del LCFF se logró en 2018-19, dos años antes de lo previsto. Las estimaciones de crecimiento de LCFF ahora están limitadas a ajustes de COLA discrecionales.

La revisión de mayo asigna \$500 millones a fondos de la Proposición 98 para reducir la tasa de contribución del empleador CalSTRS 2019-20 del 18.13% al 16.7%. La propuesta de enero incluyó \$3 mil millones para reducir los pasivos a largo plazo de CalSTRS para reducir las tasas de contribución del empleador en los próximos dos años. No hay ayuda financiera actualmente propuesta para el sistema de retiro de PERS y estos costos continúan aumentando año tras año. Es importante tener presente los cambios de año en año en las tasas que el Distrito paga por las contribuciones a STRS y PERS sigue aumentando,

0.42% para STRS y PERS es 2.671%, un aumento en 2019-20 respecto al año anterior.

El límite de reserva del Distrito al 10% no se activa, como lo requiere la Proposición 2 aprobada en noviembre de 2014. Hay condiciones específicas que deben cumplirse para activar el límite. Estos no se han cumplido en 2018/19 y no se cumplirán en 2019/20. Mientras tanto, continúan los esfuerzos para derogar la legislación.

El presupuesto de la revisión de mayo del Gobernador no proporciona ninguna asignación de fondos discrecional “única” adicional por ADA.

Finalmente, aunque hay fondos adicionales en la revisión de mayo, existen preocupaciones sobre la sostenibilidad, ya que estamos en la expansión económica más larga de la historia; no durará para siempre. A pesar de los fuertes ingresos, el presupuesto del Gobernador se basa en la suposición de que la economía se ralentizará, pero mientras no pronostica una recesión, el Gobernador continúa alentando un optimismo cauteloso y recomienda a las autoridades educativas locales practicar la prudencia fiscal y planear aumentar las reservas en exceso de los niveles de reserva mínima requeridos para la incertidumbre económica como precaución.

El plan LCAP del distrito contiene muchas metas e iniciativas para proporcionar más servicios a su población de enfoque: jóvenes de hogar temporal, estudiantes de e bajos ingresos y aprendices de inglés. El plan se desarrolló después de muchas horas de reuniones y consultas con las partes interesadas. Estas reuniones se usaron para evaluar el progreso hacia las metas que estaban contenidas en el plan del año anterior, y para hacer revisiones para la “Actualización Anual” del distrito que es parte del plan LCAP 2019-2020. El presupuesto del Distrito que se propone para adopción para el año 2019-2020 refleja las metas y los gastos contenidos en ese plan.

Basado en la orientación de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara, que tiene la autoridad de supervisión para la aprobación del Presupuesto Aprobado del Distrito, este presupuesto para el Distrito utiliza la herramienta simulador LCFF proporcionada por el Equipo de Crisis Fiscal y Asistencia Administrativa (“FCMAT”) para calcular los ingresos esperados del Distrito por las fuentes de LCFF.

Un resumen del presupuesto propuesto para 2019-2020 se presenta como Apéndice E para su consideración por el Consejo de Educación. Debido a los requisitos con LCFF y LCAP, la adopción ocurrirá en la reunión posterior.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

2. Rechazar oferta: SMHS - ACTUALIZACIÓN HVAC PROP 39 (PROYECTO #19-300)

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

La administración abrió las ofertas el 30 de abril, 2019 para SMHS - PROP 39 ACTUALIZACIÓN HVAC (PROYECTO #19-300). El resumen de la oferta y la recomendación administrativa son las siguientes:

LICITANTE	BASE LICITANTE
Vernon Edwards Constructors	\$894,151.50

Después de revisar la (1) oferta recibida por la administración, se determinó que Vernon Edwards Constructors era el postor aparentemente bajo; sin embargo, el monto de la oferta fue sustancialmente superior al monto presupuestado para el proyecto.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación rechace la oferta para SMHS - PROP 39 ACTUALIZACIÓN HVAC (PROYECTO #19-300) del licitador único, Vernon Edwards Constructors, ya que el monto de la oferta de \$894,151.50 era sustancialmente superior al monto presupuestado para el proyecto.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

3. Mantenimiento de pavimentos 2019 en ERHS/DHS (PROYECTO #19-302)

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

La administración abrió las ofertas el 17 de mayo, 2019 para el MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS 2019 en ERHS/ DHS (PROYECTO #19-302). El resumen de la oferta y la recomendación administrativa son las siguientes:

REUNIÓN REGULAR
11 de junio, 2019

LICITANTE	BASE LICITANTE	ALTERNO #1 (DHS)	OFERTA TOTAL (ERHS/DHS)
Vernon Edwards Constructors	\$206,145.50	\$83,502.10	\$289,647.60
S. Chaves Construction	\$265,772.18	\$116,582.14	\$382,354.32

Después de la revisión de las dos (2) ofertas recibidas por la administración, se determinó que Vernon Edwards Constructors era el postor aparentemente bajo.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la oferta para el MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS 2019 en ERHS/DHS (PROYECTO #19-302) del postor bajo, Vernon Edwards Constructors, por el monto total de la oferta de \$289,647.60 que se pagará con el fondo de Mantenimiento Diferido 2019-2020.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

4. Delegación de los poderes y deberes de la Mesa Directiva que preside - Resolución Número 15-2018-2019

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

El Código de Educación Sección 35161 otorga al Consejo de Educación la autoridad para delegar varios poderes y deberes a los empleados del distrito para que actúen en su nombre. El Consejo ha aprobado varias resoluciones y aprobado firmantes autorizados para varias tareas en el pasado. Sin embargo, debido a los cambios periódicos del personal, es necesario actualizar esas resoluciones y autorizaciones.

La aprobación de la siguiente resolución autorizará al Superintendente Interino del Distrito, al Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos, al Director de Servicios Fiscales, al Superintendente Asistente, Recursos Humanos, al Director de Instalaciones y Operaciones y al Director de Servicios de Apoyo a actuar en nombre del Consejo de Educación con limitaciones o restricciones específicas.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la Resolución Número 15-2018-2019, delegando poderes y deberes específicos del Consejo de Educación a los empleados del distrito y notificar al Superintendente de Escuelas del Condado según corresponda.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto

Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA
MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 15 – 2018-2019**

DELEGACIÓN DE PODERES/DEBERES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE

CONSIDERANDO QUE, la Sección 35161 del Código de Educación estipula que “la mesa directiva de cualquier distrito escolar puede ejecutar cualquier poder delegado por ley en este o en el distrito del cual es la mesa directiva que preside, y deberá cumplir con cualquier obligación impuesta por la ley o sobre el distrito del cual es la mesa directiva...”, y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 35161 del Código de Educación además establece que la mesa directiva que preside “puede delegar a un funcionario o empleado del distrito cualquiera de esos poderes o deberes. La mesa directiva que preside, sin embargo, retiene la responsabilidad final sobre el desempeño de los poderes o deberes así delegados”. y

CONSIDERANDO QUE, la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria reconoce que, si bien la autoridad provista en la Sección 35161 del Código de Educación autoriza al Consejo a delegar cualquiera de sus poderes y obligaciones, la Mesa Directiva que preside conserva la responsabilidad final sobre el desempeño de dichos poderes o deberes.

CONSIDERANDO QUE, la Mesa Directiva que preside reconoce además que cuando otras disposiciones del código de educación autorizan una delegación de autoridad para un propósito específico, pero imponen restricciones a dicha autoridad delegada, estas restricciones deben ser observadas.

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE, que de acuerdo con la autoridad provista en el Código de Educación 35161, la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria delega a los siguientes funcionarios o empleados del distrito, la autoridad para actuar en su nombre en cumplimiento de los deberes y poderes otorgados al Consejo por ley, como se indica a continuación y sujeto a las siguientes limitaciones y restricciones:

- John Davis, Superintendente Interino del Distrito
 - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y/o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
- Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos
 - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y/o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de

cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.

- Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales
 - Poder o deber delegado: Capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y/o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra y contratos.

- Kevin Platt, Superintendente Asistente, Recursos Humanos
 - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.

- Reese Thompson, Director de Instalaciones y Operaciones
 - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.

- Gary Wuitschick, Director de Servicios de Apoyo
 - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar ordenes de compras y contratos.

APROBADO Y ADOPTADO este día 11 de junio 2019 por el siguiente voto:

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Secretario/Oficinista del Consejo de Educación
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

VIII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

*** **SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____

A. Aprobación del Acta

Reunión General del Consejo – 14 de mayo, 2019

B. Asuntos estudiantiles

Recomendación administrativa para la orden de expulsión: 352360

Recomendación administrativa para la re-admisión del estudiante con orden de suspensión u orden de expulsión: 345613, 349062, Case #2, 347368

Estudiante(s) expulsado(s) quienes no cumplieron con los términos de la orden de su suspensión u orden de expulsión: 356631, 351088, 352006

C. Reporte de instalación – **Apéndice B**

D. Plan Escolar Único para el Logro Estudiantil

La Escuela Preparatoria Santa Maria está presentando su Plan Escolar Único para su aprobación. Los planes solo se devolverán a la Consejo si se realizan cambios importantes en los objetivos y estrategias.

E. Autorización de venta de equipos obsoletos – **Apéndice C**

El Código de Educación §17545 permite al distrito vender bienes personales que pertenecen al distrito que no son satisfactorios, ya no son necesarios (obsoletos) o no son adecuados para el uso de la escuela. La administración del distrito está solicitando autorización para realizar una subasta pública a través de Internet a través de su representante RT Auctions, para vender equipos obsoletos, dañados sin posibilidad de reparación o excedentes al mejor postor responsable. El equipo obsoleto que se subastará se incluye en el Apéndice C. Los avisos de artículos a la venta en la subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en <http://www.smjuhsd.k12.ca.us>.

F. Viajes fuera del estado

PERSONA / RAZON	LUGAR / FECHA	FONDOS
Reese Thompson, Ken Gropetti/Industrial Cleaning Conference & Expo	Las Vegas, NV 18-21 de noviembre, 2019	Operaciones de custodia
Eduardo Gonzalez-Ramos Joe Brown Entrenamiento Mecánico	Reno, NV 23-25 de julio, 2019	Transportación
Hector Jimenez Habilidad educadora de soldadura Programa de avance	Cleveland, OH 15-20 de julio, 2019	LCAP 3.7
Jose Dias Entrenamiento de matemáticas	Bonita Springs, FL 9-12 de julio, 2019	LCAP 1.1

G. Autorización a “unirse” o Piggyback - como se refiere en inglés, con el Superintendente de Escuelas del Condado de Kern para exhibiciones interactivos de grado comercial, monitores, y puestos móviles a través de todo el distrito a lo largo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Sección 20118 del Código de Contrato Público proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipo, por lo que, a pesar de la Sección 20111 y 20112 del Código de Contrato Público, la mesa directiva de los distritos escolares puede, sin licitación pública y si el consejo lo determina como el mejor interés del distrito, autorizar compras tales como suministros, muebles, y equipo.

El Superintendente de Escuelas del Condado de Kern ha otorgado su oferta de compras como sea necesario de equipos de tecnología, software, servicios relacionados y otros productos de marca a través del Programa de Compra de Educación de Pennsylvania para Microcomputadoras (PEPPM por sus siglas en inglés) Oferta California # 529561-069 con EHP Solutions hasta el 31 de diciembre de 2021. El distrito recomienda que el consejo encuentre y determine que está en el mejor interés del distrito para autorizar las compras de tecnología bajo

los mismos términos y condiciones. Con la aprobación de la Consejo, el distrito puede “unirse” o Piggyback - como se refiere en inglés, su oferta de conformidad con las disposiciones de PCC20118.

- H. Aprobación del contrato con Flowers & Associates Inc. para servicios de ingeniería durante la construcción de un estacionamiento adicional en el Centro de Servicios de Apoyo - Proyecto # 15-176.

La propuesta presentada por Flowers & Associates Inc. incluye la preparación del cronograma de ofertas, la evaluación y la recomendación de adjudicación. También presidirán las reuniones de construcción y proporcionarán observaciones de construcción en el sitio mientras consultan con el contratista para supervisar el cronograma y el progreso del contratista. El contrato no debe exceder \$ 99,000.

- I. Contrato con el patólogo del habla y lenguaje (SLP) Kellie Henkel, M.A. SLP - Agencia no pública (NPA).

Servicio: Patólogo certificado en habla y lenguaje (SLP, por sus siglas en inglés) continúa el apoyo directo del estudiante en la preparatoria Pioneer Valley. En consulta con el personal de educación especial, y la administración: (1) Proporcionará una gama completa de servicios que incluyen examinación, evaluación y desarrollo de un programa individualizado; (2) Consultar y proporcionar informes periódicos a los maestros sobre el progreso, las metas del estudiante y proporcionar estrategias de comunicación de apoyo que conduzcan a la mejora del habla; (3) Iniciar referencias a otro personal del distrito y del condado donde el logro educativo esté relacionado con discapacidades de aprendizaje psicolingüísticas, según lo indiquen las evaluaciones; (4) Brindar terapia del habla y lenguaje individual y / o grupal para la Educación General y los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial; y (5) asistir a las reuniones anuales, trienales o solicitadas del IEP de los estudiantes. El kilometraje de viaje y las dietas no están incluidos en el contrato de servicio.

El plazo del Acuerdo de Servicio para el Año Escolar Prolongado (ESY) 2018-2019 del 10 de junio al 8 de julio de 2019 tiene un costo estimado de \$ 7,200.00.

- J. Aprobación de las normas del consejo

Las normas enumeradas a continuación se presentan para aprobación. Las normas se enumeraron para primera lectura en la agenda de la junta del 14 de mayo de 2019.

BP/AR/BB	Título y descripción
BP 3100	Presupuesto
AR 3230	Subvenciones de fondos federales
BP/AR 3350	Expensas de viaje
BP 3516	Planes de emergencias y desastres

REUNIÓN REGULAR
11 de junio, 2019

AR 3542	Conductores de autobuses escolares
AR 3543	Seguridad y emergencias de transportación
BP 3553	Alimentos de gratuitos o de precios reducidos
BP 3555	Conformidad del programa de nutrición

K. Aceptación de regalos

Escuela preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Elida Carranza	AVID 2019	\$300.00
SB County Educaton Grant	PV Trail Blazers	\$700.00
Wepay/Snapraise	Pelota de Césped	\$1,470.58
Total de la Escuela Preparatoria Pioneer Valley		<u>\$2,470.58</u>
Escuela preparatoria Delta		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Prieto-Chavez Scholarship	4 Estudiantes de Delta	\$1,000.00
Total Escuela Preparatoria Delta		<u>\$1,000.00</u>
Escuela Preparatoria Santa Maria High		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
Automotive Racing Products	Equipo de Carreras SMHS	\$600.00
Interstate Batteries	Equipo de Carreras SMHS	\$800.00
Trojan Petroleum	Equipo de Carreras SMHS	\$1,400.00
Richard Bouman	Equipo de Carreras SMHS	\$500.00
Scat Enterprises, Inc.	Equipo de Carreras SMHS	\$3,000.00
Air Flow Research	Equipo de Carreras SMHS	\$3,100.00
Central Coast StreetRods, Inc.	Equipo de Carreras SMHS	\$500.00
Calif. Future Business Leaders of America	FBLA	\$580.65
Bonnie & Thomas Crawford	Club Automotriz	\$200.00
The Broadway Salon	Sueño Americano	\$390.00
Rafael Valdez Jr	Sueño Americano	\$130.00
Code 4 Fire Management	Auto Club	\$1,000.00
Delicious Roasted Corn & Tacos Y Mas	Sueño Americano	\$300.00
Apex Auto Glass, Inc	Club Automotriz	\$500.00
All Horticultural Company	FFA OH	\$350.00
Central Coast Streetrods Inc.	Club Automotriz	\$500.00
Total de Escuela Preparatoria Santa Maria		<u>\$13,850.65</u>

IX. INFORMES DE ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

X. SESIÓN ABIERTA COMENTARIOS PÚBLICOS

El público puede dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto Distrital (excepto asuntos del personal) y que no esté incluido en la agenda. Tome nota: que el tiempo límite-te no puede exceder dos (2) minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público. El público también puede dirigirse al Consejo sobre cada artículo en la agenda cuando se estén discutiendo esos artículos. Las personas que deseen hacer un comentario, deben llenar un formulario de solicitud color azul y entregarlo al secretario del Consejo.

XI. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos de que se anuncie lo contrario, la siguiente reunión general del Consejo de Educación tomará lugar el 18 de junio, 2019. La reunión comenzara a las 8:30 a.m. La reunión tomará lugar en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

XII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO PARA 2019

9 de julio, 2019	10 de septiembre, 2019	12 de noviembre, 2019
6 de agosto, 2019	8 de octubre, 2019	10 de diciembre, 2019

XIII. CLAUSURA
